



Conchalí, a 14 de octubre de 2024

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 9, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, el acuerdo del Honorable Directorio General y la citación de Secretaría General para la conmemoración del Septuagésimo Sexto Aniversario de fundación de la institución, dispongo:

### **ORDEN DEL DÍA N° 127/2024**

- 1.- Las Compañías, deberán velar por el cumplimiento de esta orden del día, que contiene las siguientes consideraciones, entregadas en Junta de Capitanes del día 10 de octubre de 2024
- 2.- La citación para las compañías emanada por Superintendencia será el sábado 19 de octubre de 2024, a las 16:15 horas, en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, donde serán recibidas por los Comandantes, Capitán de Guardia e Inspectores.
- 3.- La vestimenta para la citación será el Uniforme N° 3, según lo dispone el Título XXIV artículo N° 183 de nuestro Reglamento General
  - a) Casco, según modelo.
  - b) Casaca de paño azul, según modelo
  - c) Cinturón negro, según modelo.
  - d) Pantalón negro
  - e) Zapatos negros con cordones.**
  - f) Calcetines negros.
  - g) Guantes blancos.

Y las bomberas deberán cumplir las siguientes disposiciones, según el Título XXI, artículo N° 151, Letra I del Reglamento General.

- a) Peinado, pelo corto, tomate o trenza María.
    - b) Zapato reina, medio taco.
    - c) Maquillaje sobrio y sencillo.
    - d) Falda recta, media rodilla.**
    - e) Gorra según modelo establecido.
  - 4.- La presentación de los Bomberos debe ser la adecuada a la ocasión; el personal masculino con pantalón recto, zapatos lustrados, pelo corto y en el caso de las Bomberas debe cumplir las normas que se encuentran reglamentadas, en relación con el largo de faldas, zapatos y peinado.
- Será **responsabilidad del Capitán de Compañía**, chequear este cumplimiento previo a la citación.
- 5.- Los Brigadieres, deberán cumplir con el Uniforme Azul establecido por la Comandancia además de quepí y guantes blancos.



- 6.- La presentación de los cuarteros y/o conductores, debe ser con camisa blanca, corbata y pantalón oscuro, chaqueta institucional, en caso de ser necesario.
- 7.- Los Capitanes deberán entregar al momento de rendir cuentas a los Comandantes, la lista de los bomberos que reciben premios, presentes en la citación.
- 8.- La citación comprende para el desfile final parte del material mayor de la institución; el cual se ubicará por calle Muñoz Gamero a cargo del Inspector del Área. El material asistente debe ser informado y coordinado con el Tercer Comandante.
- 9.- El Comandante dispondrá del material mayor de otros cuerpos que se encontrará de guardia en algunos cuarteles. Para lo cual cada Capitán deberá disponer de 1 Bombero con más de 1 año de servicio, que acompañe a la unidad en los sectores jurisdiccionales, y facilitar 1 equipo de radio transmisor, para ser usado por el OBAC de la Unidad que cubra su sector.
- 10.- Los escalafones desfilarán en el siguiente orden

**Primer Escalafón: Comandante**

- a) Estandarte Institucional
- b) Estandartes de Compañías
- c) Oficiales de Comandancia

**Segundo Escalafón: Segundo Comandante**

- a) Primera Compañía
- b) Segunda Compañía
- c) Tercera Compañía
- d) Cuarta Compañía

**Tercer Escalafón: Tercer Comandante**

- a) Quinta Compañía
- b) Sexta Compañía
- c) Séptima Compañía
- d) Octava Compañía
- e) Brigadas Juveniles
- f) Material Mayor

- 11.- El Material mayor pasará frente a las autoridades por orden de compañías, en una sola línea, manteniendo una distancia moderada entre cada uno, encabezando en cada caso la bomba principal, deberán llevar sus sistemas de luces y balizas encendidos, sin sirenas, y mantendrán en frecuencia 5-3 en todo momento.



12.- Durante el desarrollo de la ceremonia, deberán permanecer los equipos de celulares en silencio, y no se portarán equipos de radio transmisor, excepto los ayudantes de los Comandantes, Inspector de Material Mayor, Inspector de Telecomunicaciones, el Dpto. Médico y el ayudante del Capitán.

13. Al interior del recinto, el personal deberá sacarse su casco o gorra una vez que proceda el Señor Superintendente.

14.- Todo Bombero o Bombera acreedores de premio de constancia deberá acudir al frente de la testera, sin casco o gorra, sin guantes y **NO deberán solicitar autorización** a la mesa de autoridades, la bajada será por el costado contrario al de subida

15.- Las voces de mando para ponerse de pie cuando corresponda en los casos definidos por la entrega de premios, será a la orden del Capitán de Guardia.

16.- El movimiento de los Estandartes y sus voces de mando en la Ceremonia, estará a cargo del Segundo Comandante, para lo cual dispondrá del jueves 17 del presente de mes a las 19:30 para llevar a cabo las prácticas.

17.- La Intendencia General determinará la ubicación de las compañías al interior del recinto, procurando dejar a las Bomberas y Bomberos acreedores de premios en los extremos del pasillo principal.

18.- Una vez terminada la ceremonia solemne, se procederá a rendir honores y retirar los estandartes institucionales desde el interior del recinto, las voces serán impartidas por el Capitán de Guardia.

19.- El ingreso al recinto donde se efectuará la recepción serán coordinado por la Intendencia General.

20.- Una vez finalizada la recepción para todos los Bomberos y Bomberas, se autorizará la retirada del material mayor y delegaciones la cuál será coordinada por el 2do y 3er Comandante.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcribese a los Capitanes, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en las bitácoras de cada compañía por un espacio de 7 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.

  
**Gonzalo A. Morales Molina**  
**COMANDANTE**

